

Clementina Serra (Cuba)

Señor Jacob Södermann, presidente de la Comisión Internacional de Investigación sobre los crímenes de la junta militar de Chile

Señor Hans Göran Franck, secretario en el aut

Señores representantes del gobierno argelino

Queridos amigos:

Antes de leer estas breves cartillas queremos expresar a nombre del pueblo cubano nuestra satisfacción por participar en esta sesión y agradecer al gobierno y al pueblo argelino la cordialidad con que nos han recibido y su identificación con la causa del pueblo chileno y con todos aquellos que como los de Sahara <sup>hui</sup>, de Sudáfrica, de Zimbawbe, Namibia y otros luchan por liberarse del imperialismo, del colonialismo, del apartheid. La junta militar, que des gobierna a Chile desde el 11 de septiembre de 1973, así como los funcionarios y empleados, civiles y militares <sup>tares</sup> que la defienden no pueden ser caracterizados por simples generalidades, sino por hechos concretos que persiguen un objetivo, tienen un aparato para lograrlo y emplean un método genocida para garantizar su ejecución. El genocidio es la negación del derecho a la vida, de grupos humanos, de la misma manera que el asesinato es una negación del derecho a la vida de personas individuales. La esencia del genocidio no viene dado solamente por la cantidad de víctimas sino porque sus métodos de exterminio son los más antihumanos, bárbaros y crueles que recuerda la historia de la humanidad. Todo en Chile tiene nombre y apellido. El cardenal Silva Henríquez ha calculado que el 85 % de los chilenos se opone a la Junta Militar y a los proyectos de Pinochet. La dictadura fascista fue impopular desde el primer momento. El incremento de esta impopularidad la forzó la instauración de un aparato que hasta el mes de agosto de 1977 se llamó Dirección de Inteligencia Nacional DINA. Posteriormente se le cambió de nombre, Ahora se le conoce como Centro Nacional de Información. Como este último realiza las mismas funciones del anterior, & sea, intensificar la represión para impedir que se exprese la inmensa

mayoría democrática del país, preferimos fusionar ambas denominaciones y llamarlas en lo sucesivo DINA <sup>(CNI?)</sup> CEIO. La DINA depende directamente de la junta de gobierno y constituye la base sobre la cual se levanta un sistema de poder que conduce al país conforme al criterio exclusivamente práctico militar que posibilite que se mantenga en el gobierno el grupo que lo ocupó por la sola fuerza material y que ha declarado la guerra interna al solo motivo de aplicar normas y procedimientos y decisiones propios de un ejército en campaña. Hasta los problemas vinculados con el desarrollo económico y social del país resultan subproductos de las actividades de la inteligencia y del criterio militar en la conducción del gobierno. El enemigo político se define por generalizaciones ideológicas y en términos abstractos, sin referencia a conducta, acciones u omisiones concretas. La sobriedad del gobierno, del pueblo no cuenta prevalece sobre cualquiera otra consideración. Cómo puede la junta proclamar descaradamente que todos los chilenos pueden regresar a su patria sin temor a represalias cuando antes les ha privado de la nacionalidad. Cómo puede regresarse a una patria que no se tiene. Qué fórmula del Derecho Internacional podrá invocar la junta para superar tamaño dislate jurídico. Después de 4 años de la implantación de la tiranía fascista en Chile los jefes militares incrementan su campaña para tratar de convencer a la opinión internacional hacia el restablecimiento de la democracia.

La propaganda pinochetista se esfuerza para que se le crea que los atentados contra los derechos humanos, que han merecido 4 condenas sucesivas en la Asamblea General de las Naciones Unidas son cosas del pasado y que la situación ha ido volviendo paulatinamente a la normalidad. ¿Cómo se desarrolla e incrementa la contradicción entre el imperialismo y la tiranía fascista de Chile? El imperialismo necesita que todos sus amigos preferidos sean democráticos y defensores de los derechos humanos, pero al mismo tiempo no puede

permitir que abandonen la calidad de <sup>a</sup> cónserberos de sus intereses e inversiones, razón de su existencia. Examinemos a continuación cuál es la verdadera realidad chilena, en su propósito de retornar a la democracia y de resguardar los derechos humanos, según dicen. Vamos a prescindir de la estructura y de la organización de este aparato DINA ONI secreto y compartimentado. Del lúmpen que conforma su plantilla, de las redes de información de que dispone, del control de los exiliados, del espionaje de gobierno y fuerzas armadas de países extranjeros, del nivel de operativos de unidades obligadas cuyos jefes cambian cada 15 días, del derecho a botín incluyendo en él la violación de mujeres, de los altísimos niveles de remuneraciones en efectivo, del empleo sistemático de la presión psíquica y el <sup>a</sup> amedrentamiento incluso de su propio personal, de los más sofisticados sistemas de comunicación, desde los modernos equipos HF, que permiten comunicarse con cualquier parte del mundo hasta las más completas instalaciones de H y F, de las secciones dedicadas a la detención y tortura en recintos secretos, de sus extensiones en provincia, a través de los servicios regionales, es decir de la DINA ONI, de la exoneración para el aparato y sus agentes de todo gravámen<sup>e</sup> o tarifa aduanera, de la imposibilidad de hacerlos concurrir a los tribunales ordinarios de justicia aunque sean expresamente requeridos, de la liberación absoluta de cualquier control de sus actos administrativos o financieros etc. Independientemente de esa relación de métodos empleados por el DINA ONI para sostener el sistema, hay uno de ellos que merece consideración aparte. Los desaparecidos. Analicemos el camino <sup>que</sup> de cada uno de ellos recorre antes de su desaparición. El arresto o apresamiento tiene lugar en cualquier sitio, procurando siempre que se produzca de noche, durante las <sup>horas</sup> del toque de queda, para obviar testigos indiscretos que puedan darlo a conocer, a este primer paso le siguen el interrogatorio y las torturas. La víctima no es trasladada a ninguno

de los recintos habilitados para recibir detenidos. Después viene la incomunicación. Durante un tiempo se carece del . La incomunicación reviste grados diferentes. La más grave es la que se lleva a cabo en los centros de torturas por la incertidumbre en que quedan el afectado y su familia. De esta manera comienzan a desaparecer los desaparecidos. Abundan los casos de personas detenidas en centros no oficiales en los que consecuentemente no pueden estar detenidos oficialmente. La mitad de las personas que desaparecen durante el período en que se encuentran a disposición de los servicios de seguridad, posteriormente quedan en calidad de arrestado por el estado de sitio en algún caso como prisioneros políticos. Menos de la mitad de estas personas quedan en libertad. Una ínfima proporción pasa a los tribunales militares en tiempo de guerra para ser procesado y casi un 4% de ellos fallecen durante el período de desaparecimiento a causa de las torturas y malos tratos. En la ~~51~~ <sup>XXI</sup> Asamblea de las Naciones Unidas celebrada en diciembre del 76, se conoció el informe elaborado por el grupo de trabajo asesor creado por el organismo mundial para estudiar la situación chilena. En el informe final se confirma: La DINA CNI practica detenciones inclusive sin tratar de guardar las mínimas apariencias de formalidad. A menudo los agentes de la DINA CNI no se identifican ante las personas que van a detener, frecuentemente van vestidos de civiles, no se informa a los detenidos de las acusaciones formuladas contra ellos. Se ha señalado con frecuencia que se obliga a un miembro de la familia a firmar un trozo de papel, que no ~~se le da~~ <sup>da</sup> la oportunidad de leer y del que no recibe copia. La junta militar chilena han cerrado sus oídos a todas <sup>a</sup> estas condenas <sup>b</sup> que la ahogan y ha dejado sin respuesta las miles de peticiones y antecedentes al respecto. Esta actitud obstinada de Pinochet y su camarilla impulsó a un grupo de familiares de esos presos desaparecidos a posesionarse el 14 de

junio del 77 del edificio de la CEPAL en Santiago y declararse en huelga de hambre que tras 10 días de duración obtuvo el compromiso de la junta de entregar al secretariado general de la ONU todos los antecedentes en su poder sobre estos ciudadanos. Pinochet, mostrando una vez más de la comunidad internacional, ha brindado la <sup>por</sup> callada ~~en~~ respuesta. Con mucha fanfarria el pinochetismo prolongó el Decreto Ley 504 que según ..... permitía a todo patriota privado de libertad cambiar su pena de carcel por el exilio. Sin embargo, más del 50% que han solicitado salir del país <sup>se</sup> les ha sido denegada esta petición. No se les ha brindado respuesta alguna. El retorno "a la democracia" entre comillas, o entrega del poder a la civilidad se llevará a cabo <sup>mediante</sup> ~~mediante~~ elecciones a celebrarse en 1991, fecha para la cual los colegios electorales <sup>a</sup> deberán instalarse en los cementerios donde los votantes serán las almas en pena que vagan por las .....de la literatura de ficción. Además de los desaparecidos, hay miles de ciudadanos chilenos encarcelados o detenidos, exclusivamente por móviles meramente políticos, para emplear la palabra de la junta. Se trata de condenados por farsas judiciales representada <sup>s</sup> por amañados consejos de guerra. Sin excepción alguna se les acusa de haber apoyado al gobierno constitucional del heroico presidente Salvador Allende y de no haberse plegado al movimiento <sup>s</sup> sedicioso, de ser partidario de la democracia y contrarios a la ideología fascista implantada por los militares a instancias del imperialismo. Tales y tales consejos de guerra han <sup>tipificado</sup> ~~tipificado~~ delitos de traición a la patria y a las fuerzas armadas, sedición, insubordinación, motín, incumplimiento de los deberes militares, infracción a la seguridad interior del Estado etc. corresponde a la mayor o menor habilidad del sentenciador encuadrada en figuras delictivas que conlleva a las penas más elevadas. Todos estos procedimientos y mecanismos del sistema fascista chileno constituyen una monstruosa <sup>t</sup> forma de violación de los derechos humanos de cuya defensa tanto alardea el imperialismo,

mientras al mismo tiempo sostiene, alimenta y protege a la junta fascista militar de Chile. El imperialismo sabe muy bien cómo eliminar esta contradicción pero ni se lo ha propuesto ni lo desea. Ante las reiteradas condenas de la ONU , al amparo <sup>contra</sup> de la junta militar que <sup>des</sup> gobierna a Chile, el pinochetismo ha respondido con una fanfarronada más. Acaba de efectuar una farsa de plebiscito en condiciones de ausencia total de derechos, con los partidos políticos ilegalizados y en estado de sitio. Un plebiscito contra el cual se ha manifestado no solo gran parte del pueblo chileno sino que ha recibido el repudio en general de los pueblos del mundo. La única propaganda que se permitió fue la de SI que representaban con una bandera chilena la aprobación del plebiscito y la de NO con una bandera negra de corsario en rechazo. A propósito de este vano empeño de demostrar el respaldo popular a la junta, traemos a ustedes las declaraciones del doctor Luis Santibañez Pezoa, (hemos puesto sus declaraciones a disposición de la mesa, para que ustedes la reciban) abogado que fue destacado en los gobiernos anteriores por su posición derechista lo que le valió actuar en una mesa electoral de la comuna de Providencia. Estas declamaciones nos <sup>le</sup> hizo llegar el Comité de solidaridad con Chile de Cuba. El Dr. Santibañez narra todas las irregularidades que se cometieron en esa mesa electoral, así como en las demás y dice en fin de cuentas que el pueblo de Chile no dispuso de libertad para votar Si o No. Las irregularidades fueron tantas -dice- que en condiciones normales bastarían para inhabilitarse cualquier elección seria, aun cuando se tratara de un club de fútbol. Esta última fanfarronada de Pinochet le ha traído problemas en la propia junta militar y ha tenido que sustituir a personajes como el contralor general por oponerse a su realización. De todas partes del mundo llega la condena al falso plebiscito y el solo ha servido para poner de manifiesto una vez más su importancia ante el repudio de las masas.

Por todo lo expuesto la delegación cubana entiende que ha llegado el momento de pasar de la condenación universal a la junta militar chilena a hechos más concretos como la instauración de un registro central de criminales de la junta fascista. Hay que continuar publicando y registrando listas de criminales chilenos por sus delitos contra la humanidad. Las listas de estos asesinos y genocidas deben ser enviadas a los gobiernos y organizaciones internacionales a fin de estigmatizarlos y más aún aislarlos del mundo progresista y ansioso de vivir en paz. Debe asimismo darse inicio a los trámites para juzgarlos en ausencia. Sabemos que ellos harán caso omiso de estas listas y juzgamiento. De todos modos es necesario asegurar que sepan que están incluidos en un registro especial.

